

Precios de suscripcion.

En la Capital un mes una peseta.
Fuera tres meses. . . 3,25
» seis meses. . . 6,25
» un año. . . 12

El pago adelantado.

Se publica tres veces á la semana.

LA PROVINCIA,

PERIODICO DE NOTICIAS, LITERATURA, AVISOS Y ANUNCIOS.

Defensor de los intereses morales y materiales de la de Teruel.

Puntos de suscripcion.

Dirigiéndose al Administrador, calle del Instituto, 1.-2.º y en el Bazar de Novedades de Santos Lartiga, San Juan 3.

Anuncios y comunicados para los suscritores 5 cénts. de peseta línea, para los que no lo sean 10 cénts. de peseta línea.

La correspondencia general se dirigirá al Director de LA PROVINCIA D. César Ordax AVECILLA, calle de San Juan 54.
No se devuelven los originales.

Los libros, Revistas científicas y trabajos literarios para *Los Domingos de LA PROVINCIA* se remitirán al Director de esta Sección D. Joaquin Guimbao, Albarracín.
Nuestro periódico se ocupará de todas las obras que se nos remitan.

TERMINEMOS.

Cojemos la pluma por última vez para dar por terminada esta polémica, bajo la ingrata sensación que nos ha producido las inmerecidas y duras frases con que contesta á nuestra desusada galantería *La Alianza*. ¡Cómo ha de ser! Hay cosas que son hijas de la educación, temperamentos ó circunstancias y quizás debido á algo de esto se ha visto nuestro colega impulsado á llamarnos *injuriadores y calumniadores*.

Hay frases que botan, y el buen sentido de los lectores las dirige á quienes las lanzan.

Mas dejando á un lado insultos, que nunca fueron razones, entremos á ocuparnos de lo espuesto por tan atento cofrade.

En primer lugar y determinando lo más posible nuestras contestaciones, diremos que

nosotros, á despecho de *La Alianza*, hemos sido, somos y seremos, órgano genuino y fiel expresión de las aspiraciones de toda la provincia, sin distingos anti-patrióticos é inconvenientes á todas luces.

Nuestro aserto lo abona cumplidamente nuestra historia de ayer, nuestra conducta de hoy y nuestras terminantes aspiraciones para el mañana.

Antes que apareciese ese periódico, nosotros nos consagramos con decisión y energía á la defensa de los intereses de esos distritos, y nuestras columnas, como ya hemos dicho en otra ocasión, estuvieron á la disposición de sus entusiastas hijos; y sin que se ofenda, por que lo escrito, escrito está, hicimos una campaña como no la ha hecho nuestro colega, á pesar de sus propósitos.

Ahora bien; poseedores de algunos preciosos datos de que no hemos querido hacer uso antes, vamos á contestar á ciertas afir-

maciones que revelan, por lo menos, pocos escrúpulos en esto de dirigir cargos.

Decía *La Alianza* en su penúltimo artículo, que los partidos altos habían sido tratados con *injusticia y falta de consideración* en las oficinas provinciales y en efecto; según resulta de la relación publicada en el B. O. del 18 de Enero último, por la Contaduría de fondos provinciales de la Diputación, los partidos de Alcañiz, Hija, Valderrobres y Castellote adeudaban en dicha fecha, por el citado contingente, 133.043'53 pesetas, y los seis restantes 70.568'64 pesetas. ¡Qué iniquidad!

Mas adelante dice: «*En Teruel hay por cuenta de la Diputación una magnífica casa hecha de pie para el servicio de la Beneficencia.*»

Conste, á nuestro mal informado colega, que la mencionada casa fué construida á expensas de un Obispo, de grato recuerdo.

¿Conque ningún enfermo, ni casi asilados y enagenados de esos partidos existen en la Beneficencia?

Se necesita mucha sangre fría para hacer tan rotundas negaciones. Entre acogidos de todas clases, Alcañiz tiene 73, Castellote 80, Híjar 46 y Valderrobres 16. Tiene además Alcañiz una sucursal para lactancias; y en cambio Teruel cuenta con un hospital para la capital, sostenido por fondos *no provinciales*.

Pero prosigamos: la provincia ha empleado en carreteras la suma de 442.891'86 pesetas, y de esta cantidad se han invertido al objeto indicado en los cuatro partidos bajos 257,555'42 pesetas, esto es, 72.218'98 pesetas más que en los seis partidos restantes. ¿Vá V. á gusto en el machito? decía un aldeano á un transunte á quien habia dejado movido á compasión su cabalgadura para que fuera un rato en ella, al ver que despues de algunas horas de ir montado no se movia á piedad al contemplarle á él despedido.

Pero y el Instituto provincial?

Hacer un edificio de planta, crear ricos gabinetes de Física, Química é Historia natural, aumentar el sueldo á los profesores etcétera, etcétera, ¿dónde se ha visto eso! y todo ¿para qué? para que asistan á él tan solo unos cuantos escolares de los partidos altos, ¡que escándalo!

El argumentar de nuestro colega es de lo mas original que nosotros hemos visto.

¿Podrá decirnos, por ventura, si sabe de alguna provincia en donde se haya constituido antes y con la misma, ni aproximada importancia; esos centros de enseñanza en una cabeza de partido con preferencia á la capital?

Siguiendo el curso de sus investigaciones y entrando en el terreno de sus pretensiones manifiestas, se nos ocurriría á nosotros decir lo mismo con referencia á otras capitales y especialmente á Madrid y en el mis-

mo órden las demás cabezas de partido tienen tan perfecto derecho como la ciudad de Alcañiz para solicitar lo mismo; pues evidente es que todo el mundo desea el mayor número de bienestar posible.

Entiéndase que apesar de lo expuesto, seguimos opinando por que debe dotarse á Alcañiz por su significacion y alejamiento de esta poblacion de centros benéficos é instructivos; pero en relacion, cual corresponde, y á virtud de exacto cumplimiento en sus deberes; pues si mantienen constantemente tan crecida deuda, poco puede hacerse provechoso en un país tan pobre como este.

¿Dónde se dejan los estudios del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto? ¿Pues que, entre dos líneas cuyo fin es el mismo no es preferible la nuestra que pasa por un extremo de la provincia y cruza esta cabeza de partido?

Esto sobre poco más ó ménos dice muy sériamente *La Alianza*.

Y debería haber añadido; *Teruel y su tierra* no significa nada, ante Alcañiz, que es como si dijéramos la verdadera capital de la provincia donde corresponde echar el resto.

Teruel es un *egoista* está á veinte horas en diligencia de la capital de provincia más próxima, ¡y aun quiere ferrocarril! ¿Se ha visto otra? Si fuera Alcañiz que está á ocho de Zaragoza y tiene ya el de Val de Zafan casi á sus puertas, ¡pase!

Pero concedemos aun mas á nuestro colega: para estar en lo cierto debia terminar diciendo:

Es verdad que se nombró hace algun tiempo una comision de diputados provinciales, de la cual forma parte, si no estamos equivocados, uno muy conocido é ilustrado de esta ciudad, con objeto de estudiar la forma de subvencionar las líneas férreas proyectadas en esta provincia; ¿pero qué ha hecho hasta de ahora? Nada: luego dígasenos sino son ciertos los *privilegios* que echamos

en cara tan fundadamente, como pudiera hacerlo, Seno á esos señoriales partidos altos.

Tambien es cierto que en la pasada diputacion el presidente, vice-presidente, y casi tres individuos de la comision provincial pertenecian á estos partidos altos; pero....

No lo es menos, que en la actual el presidente, un secretario y casi cuatro individuos de los cinco de que se compone la comision provincial son de estos partidos altos: estando la capital huérfana de representacion en tan importantes cargos y sin haber dicho esta boca es mia; pero.... esto no nos basta; de aquí el que dirijamos tan iracundos y violentos cargos en nombre de la *justicia y la equidad*.

Si no se precisa demandar, ni pedir justicia; por que es un principio de *fecunda inmoralidad*, si tan sobrada confianza le inspiraban sus representantes, apesar del *catequismo*, que confiesa ejercian sobre algunos de ellos los gobernadores y secretarios, ¿á qué ha venido al palenque de la prensa?

Los comentarios, huelgan, ya los harán el buen criterio de nuestros apreciables lectores.

A pesar de nuestra falta de memoria trataremos seguir como hasta aquí, no olvidando nuestra mision de defender con lealtad y entereza; pero sin ciego y rencoroso apasionamiento, cuanto se relacione con los intereses morales y materiales de *toda* la provincia.

NOTICIAS GENERALES.

Nuestro dignísimo Prelado llegó en el coche correo de Valencia á la Puebla de Valverde á las 6 de la mañana del día 3 del actual, siendo recibido en el mismo por todas las clases de la poblacion, con las mayores pruebas de regocijo y alegría. Así que se apeó S. I. se dirigió á la Iglesia parroquial, donde celebró...

misa rezada; despues de un breve discurso empezó á ejercer su elevado ministerio, dirigiendo á la numerosísima concurrencia que asistía al templo una elocuente plática, que hizo derramar abundantes lágrimas al auditorio; luego distribuyó el pan de los ánjeles á los concurrentes á la mesa eucarística.

A las 2 de la tarde salió en direccion á esta capital, siendo despedido con el mayor entusiasmo y recogimiento, habiendo quedado muy gratos recuerdos de las bellas prendas que le adornan.

Ha circulado por Madrid un curioso manifiesto proclamando la formacion de un nuevo partido, que se llama monárquico-federal y que defenderá, como su nombre indica, la federacion bajo la forma monárquica.

CRONICA PROVINCIAL.

Ha sido declarado cesante D. Pedro Silvestre, Tesorero de esta administracion, y nombrado en su lugar D. Joaquin Igual, cesante del mismo cargo que tantos años habia desempeñado.

Por un involuntario olvido no hemos dado cuenta de la publicacion del número 3 de la *Revista del Turia*, cuyo mérito es mayor aun que los anteriores. Contiene trabajos criginales é ineditos de su director D. Joaquin Guimbao, nuestro querido amigo, y de los señores Dr. Lopez de la Vega, Castelar, Nombela Constantino Llombart, E. Mullerat, Gamiz—Soldado, Eduardo Lozano y Miguel Atrian. Segun parece la *Revista del Turia* tiene la vida asegurada de lo cual nos alegramos.

Por carta que tenemos á la vista, sabemos el interés verdaderamente paternal que en pró de los intereses de este país se toma el señor Conde de Irujo, quien á pesar de su edad no descansa cuando hay que satisfacer justas peticiones de la opinion pública y conseguir algo en beneficio de su provincia. Esto, es tanto mas de apreciar, cuanto el ser senador vitalicio y por derecho propio, le pone á cubierto de toda mira personal ó egoista.

Don Francisco Ceballos y Villalva, Jefe del Negociado de impuestos de la Administracion económica de esta provincia, ha tomado posesion de dicho cargo, uno de estos pasados dias.

Los inteligentes empleados señores Lázaro, oficial de la Intervencion de la Administracion Económica y Serrano auxiliar del Gobierno civil, han sido declarados cesantes.

Lo sentimos.

El escribiente de la seccion de Fomento Sr. D. César Espinosa, ha vuelto á ser re- puesto en dicho destino.

—El conocido librero editor de Valencia, Don Pascual Aguilar, acaba de publicar una edicion de la novísima ley de Enjuiciamiento civil, hácia la cual llamamos la atencion de las personas encargadas de su estudio ó de su aplicacion.

Dicha obra forma un elegante tomo en 8.º; de cerca de 700 páginas, que además de la ley de bases para la reforma de la de Enjuiciamiento del R. D. de 3 de Febrero último sobre su promulgacion y del texto de la ley, contiene unos apéndices del mayor interés y de absoluta necesidad para las personas dedicadas al foro.

Tales son los decretos y leyes sobre procedimiento de apremio contra los deudores de las instituciones de crédito, quiebras de ferrocarriles, disenso paterno, procedimientos establecidos por la ley hipotecaria para constituir, ampliar ó liberar hipotecas, inscribir la posesion y dominio, anotacion de legados y demandas, realizacion de los honorarios de los registradores, obligaciones del Banco hipotecario

español y demandas contra la Hacienda, con notas útiles que aclaran algunas de sus disposiciones, por un abogado de este Colegio.

El Sr. Aguilar ha prestado un buen servicio al público reuniendo en un volúmen manuable, impreso con caracteres limpios, en excelente papel, y por el reducido precio de 10 rs., cuantas disposiciones se relacionan con la ley de procedimientos civiles y se hallan esparcidas en diferentes volúmenes

Diez y nueve representantes de la provincia han acudido á la convocatoria para la segunda reunion ordinaria del presente año económico.

El sábado á las doce se reunieron bajo la presidencia de nuestra dignísima autoridad civil Sr. Espinosa.

Declaradas abiertas las sesiones en nombre de S. M., despues de algunas atentas y espresivas frases, se retiró el Sr. Gobernador, ocupando su puesto el Presidente de la Corporacion Sr. Ardid.

Seguidamente se presentó una proposicion concebida en los siguientes términos:

«La Diputacion ha acordado haber visto con gusto el nombramiento del nuevo Gobierno, por lo cual le felicita, asi como los actos que en esta provincia ha ejecutado y le ofrece su mas leal y decidida cooperacion.»

Despues de una ligera discusion y de anunciarse la presentacion de otra proposicion reformando lo espuesto en la que hemos dado cuenta se pasó á votar, siendo aprobada la transcrita por trece votos contra seis.

Mucho celebramos el acto patriótico de tan importante Corporacion, que prueba que el progreso no es un mito en nuestra querida patria y que abandonando resabios conservadores marchan sin vacilar adelante.

El Gobierno debe estar altamente satisfecho, al ver que su liberal conducta le atrae el concurso de tan valiosas fuerzas.

El lunes, en virtud de acuerdo tomado el sábado de celebrar cuatro sesiones de diez á una de la tarde, se reunió la Diputacion á la primera de las mencionadas horas, ocurriendo tan solo dos incidentes notable- dignos de ser consignados.

La minoria conservadora-liberal ó Santa crucista, presentó la propuesta anunciada, en la cual se ofrecia al Gobierno simplemente la cooperacion en el terreno administrativo; en su vista la mayoría presentó otra de «no ha lugar á deliberar,» fundándose en que habia recaido ya aprobacion en la presentada en la sesion anterior.

Se pasó á votacion y fué tomada en cuenta la segunda por lo que no se discutió la primera.

En atencion á lo espuesto la minoria preguntó, ¿si se acordaba dirigir igual felicitacion que la aprobada á todos los Gobiernos que se sucedieran en el poder? Y considerada como capciosa é inoportuna por la mayoría, se contestó negativamente.

El Domingo hubo que lamentar dos sucesos que pudieron tener funestas consecuencias.

En el café de la fonda de Zapater fué herido el dueño del citado establecimiento en el pescuezo, de una navajada que le dió, segun dicen, un dependiente suyo.

Y en el arrabal tambien se originó una reyerta de la cual salió herido un contendiente. Mas segun parece ninguno de los dos, felizmente, lo está de gravedad.

El Juzgado entiende en estos malhadados asuntos.

El lunes por la tarde descargó un aguacero mayúsculo en esta capital, cayendo algunas exhalaciones en las proximidades; mas no tenemos noticias que produgieran ninguna desgracia.

Nuestro querido amigo el inteligente auxiliar de la Comision de Estadística, D. Félix Fuertes, ha sido nombrado oficial de la Administracion económica de esta provincia.

Reciba nuestro amigo la mas cordial enhorabuena, por su merecido ascenso.

Ha sido nombrado catedrático de Latin de este Instituto provincial, el Sr. García Huesa, que lo era numerario del de Avila.

Rogamos muy de veras, al Sr. Administrador de Correos, procure se remedien en cuanto de estas oficinas dependa, la irregularidad que de algun tiempo á esta parte notamos en el servicio; pues raro es el periódico ó revista cuya coleccion podemos tener completa, por los constantes extravios de números que experimentamos; sucediendo otro tanto á los colegas á quienes remitimos en cambio nuestro periódico, y á los suscritores, cuyas continuas reclamaciones llegan á ponerles en el caso de dejar la suscripcion con perjuicio de nuestros intereses.

De la *Alianza de Alcañiz*.

En el pueblo de Mazaleon parece ser que ocurrió dias pasados una colision, resultando algunos heridos y contusos.

Se nos ha dicho que ha sido robada la iglesia del pueblo de Aguilar, dejándola completamente despojada de todo lo que encerraba de algun valor.

El lunes por la tarde se originó una acalorada cuestion entre dos conocidas y respetables personas de esta capital, la cual ha dado lugar á no pocos comentarios.

Precios del Almudí.

Doble Decálitro. Fanega.

	Pesetas cénts.	Pesetas Céntimos.
Chamorra superior.	3,87	8, á 8,12
Chamorro.	3,75	7,75 á 8,
Candeal.	3,75	7,75 á 8,
Geja.	3,25	6,75 á 7,
Royo.	3,25	6,75 á 7,
Moracho.	2,12	5, á 5,50
Centeno.	1,80	, á 3,78
Cebada.	1,62	3,50 á 3,75

Depósito municipal.

	Pesetas Céntos.
Aceite. los 13 kilógs. de	14,50 á 15
Arroz. Idem. de	5,75 á 6
Patatas. Idem. de	1,25 á 1,50
Jabon de Teruel. Idem. de	14 á 14,50
Idem de Albalate Idem, de	14,50 á 15
Agdte. usual. . los 11 litros. de	7 á 7,50
Vino blanco. . . los idem. á	7
Petróleo, lata. . de 18 litros. á	10

Teruel 5 de Abril de 1880.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Celestino, papa.
SANTO DE MAÑANA.—San Epifanio, ob.

ANUNCIOS.

A 27 de Abril próximo

comenzará en Hamburgo (Alemania) la extracción del Gran Sorteo de Dinero, aprobado por el gobierno del Estado. El gobierno garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Esta extracción durará hasta 18 de Mayo próximo—es decir 22 días. En junto consta este sorteo aun de 26740 premios y 70,600 billetes; es por tanto considerabilísima la probabilidad de ganar, pues, aproximativamente saldrá premiado uno de cada 3 billetes. Todos estos premios son sorteados en estos 22 días. El mayor premio, que en el caso más feliz puede ganarse, importa

2,000,000 de Reales

Especialmente contiene este sorteo los siguientes premios:

	Reales.	Reales.
1 pr. mayor de	1,250,000=	1,250,000
1 premio de	750,000=	750,000
1 »	500,000=	500,000
1 »	300,000=	300,000
1 »	250,000=	250,000
1 »	200,000=	200,000
1 »	150,000=	150,000
4 »	125,000=	500,000
10 »	75,000=	750,000
20 »	50,000=	1,000,000
50 »	25,000=	1,250,000
100 »	15,000=	1,500,000
200 »	10,000=	2,000,000
500 »	5,000=	2,500,000
600 »	2,500=	1,500,000
800 »	1,500=	1,200,000
24450 »	690=	16,870,500

El precio de los billetes, que es oficialmente fijado, importa para todos los 22 días de la extracción

600 Reales

por un billete original entero,

pero á fin de que segun lo permitan sus medios todos pueden participar en este sorteo, se espnden tambien medios billetes originales á 300 Reales y cuartas partes de billetes originales á 150 Reales, revestidos lo mismo que los billetes originales enteros del escudo de armas oficialmente empleado.—Remitimos estos billetes en su original tan pronto como recibamos el importe, que debe ser remitido al mismo tiempo con el encargo, en letras sobre Madrid ó Barcelona, en librazas del Giro Mútuo, en sellos de correo españoles, eventualmente tambien en billetes de banco españoles.—Inmediatamente despues de la extracción todo participante recibirá la lista oficial de la misma, y tambien los premios obtenidos son desembolsados sin demora bajo controla del gobierno y por nuestra mediación. Se han establecido relaciones con mayores casas banqueras en todas las plazas de España para que puedan desembolsarse los premios tambien en el paradero de los premiados. Sirvanse dirigir los encargos á

la casa expendedora principal

ISENTHAL y C.^ª

banqueros,
HAMBURGO.
Alemania.

Nota. La correspondencia con nuestros clientes en España llévase en castellano. Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

En la última grande extracción de este Sorteo de Estado ganó un comerciante en Berja con el No. 61060 un premio de 500,000 Reales, cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado á hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.

NOVÍSIMA

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Reformada por la de 21 de Junio de 1880 con notas aclaratorias de algunas de sus disposiciones por un abogado del ilustre colegio de Valencia.

Contiene:

1.º La ley de 21 de Junio de 1880, consignando las bases para su reforma.—2.º Real decreto de 3 de Febrero de 1881, sobre su promulgación.—3.º El texto íntegro de la ley reformada.—4.º Decreto de 5 de Enero de 1869, dictando las bases á que han de ajustarse las instituciones de crédito y procedimiento de apremio contra sus deudores.—5.º Ley de 12 de Noviembre de 1869, sobre quiebras de ferro-carri-les.—6.º Ley de 20 de Junio de 1862, sobre disenso paterno.—7.º Reglas de procedimiento civil establecidas por la ley hipotecaria para constituir, ampliar ó liberar judicialmente hipotecas para inscribir la posesion y dominio, para hacer efectivos los honorarios de los Registradores y anotacion delegados y demandas.—8.º Ley de 2 de Diciembre de 1872, sobre las obligaciones del Banco hipotecario español.—9.º Decreto-ley de 9 de Julio de 1869, y Ley de 10 de Enero de 1877, sobre demandas contra la Hacienda.

Esta obra forma un tomo en 8.º de cerca de 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 reales en las principales librerías.

Los pedidos se dirigirán á la librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia.

DENTICINA INFALIBLE.

Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán que la Denticina es el pan bendito del hogar. No mueren un solo niño de la Denticion, pues los sale va aun en la agonía: los hace brotar la baba suprimida, corta la diarrea que les aniquila, extingui- las erupciones de la boca que les molestan, lee arregla el estómago, les hace arrojar la flema, ims pide la alferencia y brotan fuertes dentaduras, y desencanija á los niños trasformándoles en robustos. Es preciso sea la Denticina de Izquierdo, que cuesta 12 reales caja y se remite por 14 desde Madrid, Pontejos, 6, botica. Tambien hay jarab de la denticion para frotar las encías á 8 reales frasco y se remite por 10. Nada raya mas alto que la Denticina infalible de Izquierdo, que en todas las principales boticas y droguerías de España se encuentra, pues hace buen descuento á drogueros y farmacéuticos, por ser de un uso constante en todos los puntos del órbe.—Pedidos á P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6.

1—4 A.

EMPRESA DE DILIGENCIAS
de Zaragoza á Teruel.

La Direccion de la Empresa ha dispuesto, que á partir desde el dia 31 de Marzo, el coche que sale de esta capital á las seis de la mañana lo efectúe á las dos de la tarde, directamente para Zaragoza á donde llegará á las 12 del dia siguiente, evitándose de este modo á los viajeros la parada en Cariñena, durante la noche. 3-3

TÓNICO-GENITALAES.

Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

GASPAR EDITORES,
Príncipe, 4, Madrid.

ORBA NUEVA

MAROUSSIA

LEYENDA RUSA

POR

P. J. STAEL

PRIMERA PARTE

Edicion Ilustrada

Una peseta en toda España.

2—4

CLARIFICACION DE VINOS

absoluta, pronta y económica.

La Claricina se compone de materias orgánicas que no perjudicando en nada á los vinos, los conserva y dá aroma.

Con una caja que contiene 16 paquetes y cuesta 16 rs. se clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas.

A cada caja acompaña la instruccion para su uso.

Depósito central Laboratorio químico, Carretas, 14, Madrid, donde pueden dirigirse haciendo pedido de 10 cajas en adelante los que deseen disfrutar el 25 por 100 descuento

Sucursales en las principales Farmacias, y Droguerías de España.

BARATO SIN IGUAL.

El gran saldo de cuellos de hilo formas de moda á 8 rs. media docena.

Seis pañuelos de hilo cenefas con doblado 10 rs.

Doce pañuelos de hilo en caja elegante 24 rs.

Camisas blancas vistas de hilo á 24 y 28 rs.

Camisas de percal y cretona, colores fuertes á 16, 18 y 20 rs.

Corbatas negras á 2, 3, 4, 5, 6 y 8 reales una.

Pañuelos de seda, buenas clases á 8, 10, 12 y 14 rs.

Entredoses y tiras bordadas á precios de fábrica.

23, Nueva de la Democracia, 23,
Frente á San Salvador.

LOS AMANTES DE TERUEL

POEMA-LEYENDA

DE

D. Joaquin Guimbao.

Esta produccion poética que tan halagüeño juicio ha merecido de la prensa en general, se halla de venta en la imprenta de LA PROVINCIA, calle de San Juan y en la Administracion calle del Instituto, 1.—2.º—Precio: Una peseta.—A los suscritores de nuestro periódico por mitad de precio.

Se vende una máquina de vapor vertical, de fuerza de 5 caballos usada, en buen estado sistema OLDE RUAN que está funcionando actualmente.

Darán razon en Valencia, tienda de Los Alcoyanos, calle del Trench, núm. 15.